



ISAE UNIVERSIDAD

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
POSTGRADO**

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN

OCTUBRE, 2011

VISIÓN

Dar acceso a la educación superior y ofrecer una amplia oportunidad de posibilidades a la población que, por sus condiciones laborales, personales, sociales, de marginalidad o de otra índole no pueden educarse a través de modalidades de estudio que exigen la asistencia física, diaria o con frecuencia a clases.

Nos orientamos a ser una Institución de primera línea, con reconocimiento internacional y permanente carácter innovador; con miras a contribuir a los cambios sociales necesarios para crear un clima de bienestar, equidad y cultura de paz. Una institución que forme integralmente a sus profesionales, para acometer tareas con alto sentido de responsabilidad, tanto en el sector público como privado, con protagonismo exitoso en el ambiente social y laboral, con el propósito de suplir los recursos humanos calificados que el país exige para su desarrollo, a través de la formación de profesionales idóneos, con dominio de tecnologías y herramientas modernas y eficientes, adecuados a las complejidades del mundo globalizado y; por tanto, a un mercado laboral cada vez más difícil, exigente y competitivo.

MISION

Formar profesionales, competitivos, íntegros con altos valores morales, con sentido crítico, socio - cultural y visión global; mediante el fortalecimiento de sus competencias y la adquisición del conocimiento, a través de la investigación científica, la proyección social y un proceso de estudio independiente, semi-presencial; con apoyos de herramientas tecnológicas. Enfatizar en un proceso de aprendizaje teórico-práctico, donde el participante y el facilitador, desempeñan un rol protagónico en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

VALORES ORGANIZACIONALES

EL COMPROMISO SOCIAL: Nuestra organización está seriamente comprometida con la sociedad por la oportunidad que le ha dado de formar a sus miembros en el saber y el saber hacer.

COMUNICACIÓN HONESTA Y ABIERTA: Es una de las normas vitales en la prestación de los servicios que ofrecemos, pues se exige que toda la información esté accesible a todos nuestros usuarios.

LA INTEGRIDAD: Nos proporciona la fuerza moral al presentarnos ante la sociedad como una alternativa confiable para lograr metas académicas y profesionales.

LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS: “La calidad no se controla, se produce” es uno de los valores principales en el quehacer de nuestra Universidad y nuestra organización trabaja diariamente para así lograrlo.

EL TRABAJO EN EQUIPO: Nuestros proyectos tienen garantías de éxito porque son desarrollados con el concurso de toda la organización, lo que ha llevado a desarrollar este valor como una mística de trabajo diaria.

LA SATISFACCION DE NUESTROS USUARIOS: Todo nuestros esfuerzos diarios está orientado a lograr este valor, el cual tenemos como una herramienta para lograr nuestro crecimiento organizacional: “Un usuario satisfecho es la mejor publicidad”.

LA RESPONSABILIDAD: Como organización formadora de profesionales tenemos en este valor la norma que nos rige al desarrollar programas, emitir títulos, etc. y así presentarnos ante la sociedad como una institución confiable.

EL PROFESIONALISMO: Nuestra organización ha logrado sus metas y las ha crecido porque hemos tenido en este valor el actuar de todos sus colaboradores, lo que nos ha permitido dar el ejemplo a los alumnos que aquí formamos.

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE ISAE UNIVERSIDAD

ISAE Universidad, considerando que la investigación constituye uno de los pilares fundamentales de la Institución y en concordancia con la política de la Universidad, establece el siguiente **Reglamento de Investigación**.

CAPÍTULO I: DEFINICIONES

Artículo 1.- El presente reglamento define los siguientes términos:

- 1.1 Se entiende por investigación, según el Diccionario de la Real Academia Española, DRAE, el “realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre determinada materia”.
- 1.2 Se entiende por principio, según el mismo DRAE, la “base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurriendo en cualquier materia”.

CAPÍTULO II: GENERALIDADES

Artículo 2.- El presente Reglamento establece, las normas que orientan el proceso de programación, aprobación y ejecución de los proyectos de investigación de ISAE Universidad.

Artículo 3.- ISAE Universidad realiza, promueve y facilita la investigación en todos los ámbitos del conocimiento: humanístico, científico y tecnológico, como labor permanente de la comunidad universitaria y de sus Facultades.

Artículo 4.- La investigación en ISAE Universidad persigue:

- 4.1.Fomentar la vocación humanística, científica, tecnológica e intelectual.
- 4.2.Formar investigadores.
- 4.3.Elevar el nivel académico y administrativo de la Universidad.
- 4.4.Contribuir al desarrollo integral y sostenido del individuo y de la colectividad, enfrentando la problemática existente a partir de propuestas de solución técnicamente viables.

Artículo 5.- La investigación en ISAE Universidad, tiene su sustento legal en el Estatuto Universitario del 10 de mayo de 2010.

Artículo 6.- Lo dispuesto en el presente Reglamento es de aplicación y cumplimiento obligatorio para el personal docente que tiene a cargo la ejecución de proyectos de investigación oficialmente aprobados y formalmente registrados en la Dirección de Investigación y Postgrado.

CAPÍTULO III: COMPETENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 7.- La Dirección de Investigación y Postgrado es la unidad encargada de promover y desarrollar las actividades de investigación científica y tecnológica de la Universidad. Por ende, dentro de sus funciones está la orientación, evaluación y control de la ejecución y avances de los proyectos de investigación.

Artículo 8.- El Director/a de la Dirección de Investigación y Postgrado es nombrado por la Junta Directiva de la Universidad.

Artículo 9.- Son atribuciones del Director/a de Investigación y Postgrado:

- 9.1 Representar formalmente la Dirección de Investigación de ISAE Universidad.
- 9.2 Estimular la investigación.
- 9.3 Presidir las reuniones de docentes e investigadores.
- 9.4 Atender las consultas que le sean presentadas por el Rector u otras autoridades universitarias, en materia de investigación.
- 9.5 Proponer, a la Junta Directiva de la Universidad, la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional en materia de investigaciones con universidades, centros de investigación, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y organismos internacionales.
- 9.6 Propiciar y organizar eventos orientados a la capacitación de profesionales y estudiantes en metodologías y proyectos de investigación científica y disciplina afines.
- 9.7 Gestionar financiamientos externos para desarrollar proyectos específicos de investigación.
- 9.8 Promover la publicación o divulgación de trabajos científicos de estudiantes y docentes.
- 9.9 Presentar ante la Junta Directiva de la Universidad, la memoria anual de la Dirección.

CAPÍTULO IV DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Artículo 10.- Los proyectos de investigación son de carácter transdisciplinario y enmarcados dentro de las políticas y líneas de investigación aprobadas por la universidad y vinculadas con temas que contribuyan a cambios sociales requeridos para la creación de un clima de bienestar, equidad y cultura de paz. Además, deben ser concordantes con los planes de investigación de las Facultades.

Artículo 11.- En los proyectos de investigación participan profesores y estudiantes de ISAE Universidad, pertenecientes a las diferentes Facultades.

Artículo 12.- En los proyectos de Investigación se requiere la participación de, por lo menos, dos profesores con formación profesional o académica en disciplinas diferentes.

Artículo 13.- Cada proyecto de investigación tiene un investigador responsable quien dirige la formulación, ejecución y culminación del mismo.

Artículo 14.- El investigador responsable de una investigación es un profesor que dicta clases con regularidad en ISAE Universidad, con experiencia en el área de su especialidad y de preferencia post graduado (Magíster o Doctor).

Artículo 15.- Los estudiantes que participen en la ejecución de un proyecto de investigación deben haber dado el curso de Metodología de la Investigación con un promedio mínimo de 81 puntos.

Artículo 16.- La Universidad puede contratar eventual y excepcionalmente a profesionales acreditados o reconocidos de manera ostensible, para que desarrollen tareas de investigación, a propuesta de las Facultades en coordinación con la Dirección de Investigación y Postgrado de ISAE Universidad. Estos profesionales están sujetos a los derechos y obligaciones establecidas en su contrato, de acuerdo a su naturaleza, a sugerencia de quien los propone. Su desempeño se evalúa en función de metas y resultados, en plazos previamente establecidos.

Artículo 17.- El procedimiento para la contratación de esos profesionales es el siguiente:

- 17.1 Las Facultades proponen a la Dirección de Investigación ISAE Universidad a profesionales, incluyendo en su propuesta la modalidad de contrato, su remuneración u honorarios, dedicación y periodo de contratación; y alcanzando también el respectivo proyecto de investigación.
- 17.2 La Dirección de Investigación, eleva la propuesta a la Dirección Académica, para que este la eleve a la Junta Directiva para su aprobación y registro, emitiéndose la correspondiente resolución.
- 17.3 La Dirección de Recursos Humanos de ISAE Universidad, formula el contrato con la intervención del Asesor Jurídico, bajo las condiciones señaladas en la resolución.

CAPÍTULO V PRINCIPIOS ÉTICOS

Artículo 18.- En todas las modalidades de investigación en que se involucre ISAE Universidad se establecerán mecanismos que garanticen la competencia ética.

Artículo 19.- Las investigaciones en ISAE Universidad, contemplará los siguientes principios éticos fundamentales, que son de obligatoria aplicación:

- 19.1 Respeto a la persona y a la personalidad, principio que se extiende a la dignidad e intimidad del individuo, sus creencias religiosas, su inclinación política, las prácticas derivadas de la pertenencia cultural, su capacidad de autodeterminación.

19.2 La buena fe que expresan los individuos.

19.3 La justicia que rige las relaciones entre las instancias involucradas, los investigadores y las personas participantes en el estudio.

19.4 Proporcionalidad y razonabilidad que permitan sopesar la idoneidad del estudio.

19.5 La no maleficencia dirigida a evitar riesgo o perjuicio que puedan sufrir los participantes o los investigadores.

19.6 La honestidad dada en la comunicación transparente entre las partes involucradas dentro de la investigación.

19.7 Se prohibirán investigaciones que afecten la calidad de vida, la seguridad y la integridad de la población vulnerable.

19.8 Respeto al derecho intelectual de otra persona. Respeto de Derecho de autor.

Artículo 20.- La Dirección de Investigación y Postgrado contará en el equipo de investigadores con un Comité Ético Científico, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de las políticas, guías y regulaciones contempladas en el reglamento.

Artículo 21.- La Dirección de Investigación y Postgrado establecerá las directrices éticas para la investigación.

Artículo 22.- El investigador principal debe conocer y asumir la responsabilidad de proteger los derechos y el bienestar de las personas participantes en la investigación. Asimismo, debe cumplir con los requisitos de ISAE Universidad y del Comité Ético Científico en esta materia.

Artículo 23.- La participación de personal en un proyecto de investigación, se ubica en las categorías siguientes:

23.1 Investigador principal o autor: es aquel docente que elabora y ejecuta el proyecto con sus propias ideas y acciones.

23.2 Coautor: es el docente que apoya con sus ideas y acciones en el desarrollo de un proyecto de investigación.

23.3 Asesor: persona que orienta la formulación y ejecución del proyecto de investigación.

23.4 Asistentes o colaboradores: aquellos que contribuyen con su esfuerzo y colaboración efectiva a la consecución de los objetivos propuestos con un trabajo de investigación y pueden ser estudiantes, o persona ajenas a la Universidad que tengan labores inherentes con el estudio.

CAPÍTULO VI
PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN DOCENTE

Artículo 24.- El proyecto se presenta a la Dirección de Investigación en base a un protocolo.

Artículo 25.- El protocolo del proyecto tiene los siguientes acápite:

I. GENERALIDADES

1. Título
2. Facultad
3. Personal Investigador
(Apellidos, nombres, categoría, condición, profesión)
4. Tipos de investigación
 - 4.1. Básica
 - 4.2. Aplicada
 - 4.3. Otros
5. Lugar de Ejecución del Proyecto
 - 5.1. Distrito, provincia
 - 5.2. Instalaciones de la Universidad
6. Fecha de Inicio
Fecha de Término
Total de meses
7. Costo Total
8. Financiamiento
 - 8.1. Con recursos universitarios
 - 8.2. Con recursos externos

II. PLAN DE INVESTIGACIÓN

1. Título
2. Planteamiento del problema
3. Marco Teórico
4. Hipótesis
5. Material y métodos
6. Cronograma de actividades
7. Recursos, costos, presupuesto analítico
8. Referencias Bibliográficas
9. Firma del investigador responsable.

El instructivo para el esquema

I. GENERALIDADES

1. **Título:** debe ser claro y enunciar sumariamente el propósito de la investigación preferentemente no mayor a cuarenta (40) caracteres.
2. **Facultad:** A la que pertenece la investigación.
3. **Personal investigador:** Son los docentes responsables y corresponsable de la ejecución del proyecto, debe incluirse a los investigadores que realmente ejecutan el proyecto. Indicar apellidos, nombres, categoría, condición, profesión.

4. Tipo de Investigación:

4.1. De acuerdo al objetivo que persigue

- **Básica:** Cuando la investigación está orientada a crear un nuevo conocimiento de manera metódica y sistemática, con el único objetivo de incrementar el conocimiento.

Este tipo de investigación sirve de base para otras actividades de investigación.

- **Aplicada:** Cuando la investigación está orientada también a crear un nuevo conocimiento y destinado a solucionar problemas prácticos (es decir con un objetivo práctico y utilitario).

4.2. De acuerdo a la técnica de contrastación que utiliza:

- **Descriptiva:** Cuando los datos son obtenidos de la realidad o del fenómeno, sin que éstos sean modificados o alterados. La técnica de obtención de datos es la observación.
- **Explicativa:** Cuando los datos son obtenidos por observación de los fenómenos que han sido condicionados (creados o modificados) por el investigador. En este tipo de trabajo investigativo se manipulan variables, siendo la variable independiente la que modifica el investigador. La técnica para la obtención de datos es la experimentación.

5. **Lugar de ejecución del proyecto:** Especificar el ámbito y lugar, en lo posible indicarlos en un croquis.
6. **Fechas:** Considera la fecha de inicio y fecha de término, así como el número total de meses de duración del proyecto.
7. **Costo total:** Indicar el monto total del presupuesto analítico.

8. **Financiamiento:** Indicar las fuentes de financiamiento.

8.1 Con recursos universitarios: (recursos propios o fondos nacionales)

8.2 Con recursos externos: (donaciones, aporte externo).

II. **PLAN DE INVESTIGACIÓN:**

1. **Planteamiento del Problema** comprende:

1.1 Descripción y análisis del tema

Planteamiento del problema enmarcado en el análisis de la situación problemática de algún aspecto de la realidad.

Enunciado del problema en forma de pregunta, donde resulta enfocado el objetivo científico.

1.2 Importancia y justificación de la investigación

Especificar el aporte científico y/o tecnológico de la investigación. Además, debe especificar el valor de la investigación que se propone.

1.3 Objetivos y alcances de la investigación

Precisar el propósito de la investigación: cuando sea el caso descomponer el objetivo general en tantos objetivos específicos como se requiera.

Especificar el alcance de la investigación.

2. Marco Teórico

Considerar las leyes, principios y teorías científicas que han de servir de fundamento a la investigación, considerar trabajos de las investigaciones anteriores sobre el problema o problemas análogos. Establecer las diferencias de los trabajos de investigación anteriores con la investigación planteada, desarrollando una perspectiva propia.

3. Hipótesis

Formular las hipótesis que posibiliten una solución al problema planteado, que responda con el objetivo de la investigación.

4. Materiales y Métodos

4.1 Elaborar una relación de instrumentos y materiales que se requiere en la investigación

4.2 Determinar el universo, población, muestra que va a emplearse en la investigación.

4.3 Utilizar técnicas descriptivas para la contrastación de las hipótesis, explicar los procedimientos lógicos que han de emplearse para contrastar la hipótesis.

4.4 Utilizar técnicas estadísticas, que se permiten convertir los datos naturales en índices y analizar dichos índices desde el punto de vista de las hipótesis para arribar a conclusiones y recomendaciones.

4.5 Utilizar técnicas conceptuales u otras en los casos que no son aplicables las estadísticas.

5. Cronograma de actividades

La misma debe ser detallada, debe presentar todas las acciones durante la realización de la investigación en meses, incluso en semanas para efectos del control.

6. Recursos, costos, presupuesto analítico

En correspondencia con lo emitido en el pliego.

7. Referencias Bibliográficas

Las referencias se hacen de acuerdo con las normas internacionales, según trate de libros o revistas. Se ordenarán alfabéticamente por los apellidos del primer autor y cuando hay más de una referencia del mismo autor y cuando haya más de una referencia del mismo autor, se listarán en orden cronológico.

8. Firma del Investigador responsable

Artículo 26: El esquema para la presentación del informe final de un proyecto de investigación docente debe contener lo siguiente:

1. Título
2. Nombre de autor o autores
3. Índice
4. Resumen – Palabras claves
5. Introducción
6. Antecedentes
7. Material y métodos
8. Resultados
9. Discusión
10. Conclusiones
11. Recomendaciones
12. Referencias Bibliográficas
13. Anexos

Artículo 27: El esquema para la presentación del informe final del proyecto de investigación docente.

1. **Título:** Debe ser lo más corto posible, describiendo adecuadamente el contenido del trabajo, de tal modo que pueda ser registrado en un índice de materias.
2. **Nombre del autor o autores:** Debe incluir nombres y apellidos completos, así como también el nombre y dirección de la Institución donde se realiza el trabajo.
3. **Índice:** Se tendrá en cuenta el esquema del estilo.
4. **Resumen- Palabras Clave:** Incluir un resumen en idioma inglés preferentemente (Abstract). Asimismo especificar las palabras claves (Key words).
5. **Introducción:** La redacción de esa parte consta de los siguientes elementos que pueden ser escritos en uno o más párrafos como se detalla a continuación:
 - 5.1 Finalidad: se considera el problema y la justificación que se incluye en el proyecto.
 - 5.2 Objetivos: se considera los que son incluidos en el proyecto
 - 5.3 Partes de la que consta el trabajo: se considera el esquema del contenido del proyecto.
 - 5.4 Agradecimiento: En términos generales a las personas que hicieron posible la realización del estudio.
6. **Antecedentes:** Se elabora en base a la información obtenida para los antecedentes del proyecto. Aquí se incluyen resultados de estudios exploratorios relacionados con el problema.
7. **Materiales y métodos:** Esta sección comprende inicialmente la fuente de los datos y el diseño de la investigación, con especial énfasis en:
 - 7.1 Descripción detallada de la muestra o material experimental (material).
 - 7.2 Presentación del diseño o el esquema de la investigación (método), adecuado al problema y a las hipótesis planteadas, es decir, el procedimiento de obtención de los datos, de tal modo que otro investigador pueda repetir la experiencia.

En esta sección se debe informar acerca de las técnicas utilizadas a nuevos procedimientos.
8. **Resultados:** En esta parte del trabajo se presentan los datos obtenidos, ordenados y resumidos en cuadros y gráficas, fotografías, esquemas y otros.

Deben ser explicativos por sí mismos, incluyendo título adecuado para comprenderlos claramente y sin necesidad de referirse al texto.

9. **Discusión:** El propósito de esta sección del informe científico, es demostrar la validez y la confiabilidad de los datos para inferir las conclusiones. Debe plantearse y no recapitular los resultados.

El planteamiento de la discusión es aceptable cuando contiene el análisis en conjunto de los principales hallazgos, para determinar relaciones causales entre las variables y demostrar la validez de estos datos y así justificar las generalizaciones a partir de los resultados obtenidos.

10. **Conclusiones:** Son deducciones que se generan en base a la discusión de los resultados, en función de los objetivos programados en la investigación del problema a resolver.

Deben ser numerados en su totalidad y preferentemente cortos en su contenido.

11. **Recomendaciones:** Para cada una de las conclusiones, serán elaboradas las propuestas de solución que a manera de listado se presentan en esta sección.
12. **Referencias Bibliográficas:** Incluir las referencias de toda la literatura citada en el texto del trabajo, inclusive la bibliografía virtual. La manera de realizar las referencias está sujeta a normas internacionales.
13. **Anexo:** Se adjuntará relación de cuadros, esquemas, mapa o fotografías y otro inherentes a los contenidos del trabajo de investigación.

CAPÍTULO VII APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

Artículo 28.- Los criterios de aprobación de un proyecto son concordantes con:

- 28.1 las políticas de investigación ISAE Universidad.
- 28.2 Las líneas de investigación y planes de investigación propuestos por las Facultades y aprobadas por la Dirección de Investigación y Postgrado.
- 28.3 La factibilidad técnica, social, económica y ambiental.
- 28.4 Objetivos esperados.
- 28.5 Las formas estándares de elaboración de proyectos.
- 28.6 La contribución del proyecto a la generación de conocimientos científicos o a la solución de problemas.

Artículo 29.- La Dirección de Investigación y Postgrado, invita s especialistas para apoyar en:

- 29.1 Evaluación del proyecto
- 29.2 Aprobación del proyecto

Artículo 30.- El Director/a de Investigación eleva a la Rectora y a la Junta Directiva las investigaciones aprobadas para su ratificación oficial y la expedición de la correspondiente Resolución.

Artículo 31.- Todo proyecto de investigación aprobado es registrado en la base de datos de la Dirección de Investigación y Postgrado.

CAPÍTULO VIII EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS

Artículo 32.- Para la evaluación y control del avance de cada proyecto el Investigador responsable le corresponde presentar los informes cada cuatrimestre, según el cronograma de ejecución.

Artículo 33.- Los informes parciales y el informe final son presentados dentro de los términos previstos en el cronograma de actividades del proyecto. La presentación final del estudio incluye una exposición en acto público y la publicación de los resultados, mediante un resumen según directrices dadas. Este informe se presenta en un formato o protocolo específico de la Dirección de Investigación y Postgrado.

Artículo 34.- Los informes de avance del cuatrimestre de las investigaciones se presentarán en el siguiente esquema:

INFORME DEL CUATRIMESTRE No.____

1. Título: _____

2. Facultad: _____

3. Responsables: _____

4. Colaboradores: _____

Estudiantes: _____

Administrativo: _____

5. Actividades realizadas en el cuatrimestre, de acuerdo a cronograma

ACTIVIDAD	TIEMPO
PORCENTAJE DE AVANCE	%

6. Presentación de resultados parciales, en función a las actividades realizadas:

7. Instrumentos de recolección de datos.

8. Factores limitantes o distorsionantes presentados durante el proceso de la investigación.

9. Fecha:

10. Firma del jefe del proyecto.

Artículo 35.- El material bibliográfico que se haya adquirido para un proyecto de investigación, será destinado a la Biblioteca de ISAE Universidad.

Artículo 36.- Todo trabajo de Investigación ejecutado en las instalaciones y por el personal de ISAE Universidad, dará lugar a la autoría o coautoría de la Universidad.

**CAPÍTULO IX
SUPERVISIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Artículo 37.- El desarrollo de los proyectos de investigación será supervisado periódicamente por la Dirección de Investigación y Postgrado, verificando el cumplimiento del cronograma y las metas fijadas.

Artículo 38.- La Dirección de Investigación y Postgrado puede cancelar un proyecto de investigación por razones debidamente justificadas y cuando, a su juicio, la situación así lo requiera o a solicitud del Responsable del Proyecto.

Artículo 39.- La cancelación de un proyecto de investigación procede en los siguientes casos:

39.1 Cuando los informes de avance, periódicamente presentados, no muestran resultados satisfactorios o cuando el desarrollo del proyecto no conduzcan al logro de los objetivos y metas propuestas.

39.2 Cuando los recursos asignados al proyecto no son utilizados de acuerdo con sus fines.

39.3 Cuando se produce un incumplimiento reiterado de los plazos fijados en la presentación de los informes parciales.

Artículo 40.- La cancelación de un proyecto de investigación es comunicado por la Dirección de Investigación y Postgrado a la Dirección Académica para las acciones administrativas y legales pertinentes.

**CAPÍTULO X
FINALIZACIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS**

Artículo 41.- La Dirección de Investigación y Postgrado da por concluido el proyecto de investigación con la evaluación del informe final, la exposición pública y la presentación del mismo para su publicación, si así lo amerita, previa opinión favorable de un Comité del equipo de investigadores.

Artículo 42.- Los resultados parciales y finales de un proyecto de investigación constituyen propiedad intelectual de ISAE Universidad y del investigador dando lugar a los derechos legales correspondientes.

CAPÍTULO XI
APOYO FINANCIERO A RESPONSABLES DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN

Artículo 43.- ISAE Universidad, con opinión favorable de la Dirección de Investigación y Postgrado, da apoyo financiero, de acuerdo con la disponibilidad de recursos económicos, a los investigadores responsables de proyectos de investigación y eventualmente a docentes y educandos que participen en algún proyecto de investigación, para que a nombre de ISAE Universidad, presenten ponencias en eventos académicos de reconocido prestigio a nivel nacional.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 15 días de Octubre de 2011.

	FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	CÓDIGO
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN
		PÁGINAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Fecha:
Título:
Investigador principal: Nivel de capacitación del investigador Principal: Correo electrónico: Teléfono : Número de cedula: Nombre del Grupo de Investigación: Línea de Investigación: Red de Investigación: Carrera: Programa Académico:
Sede ISAE de procedencia del proyecto: Director: Dirección postal: Teléfono: E-mail: Ciudad: Departamento:
Lugar de ejecución del proyecto: Ciudad:
Duración del proyecto (meses):
Tipo de proyecto:
Valor de la Financiación solicitada:
Palabra clave o descriptores:

2. RESUMEN DEL PROYECTO

Se debe presentar un resumen de 250 palabras, que contenga la siguiente información a nivel general.

- Pertinencia y Calidad del Proyecto.....
- Síntesis del Problema.....
- Marco Teórico.....
- Metodología.....

- Resultados.....

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Antecedentes y marco teórico
- Detalle del Problema

4. JUSTIFICACION

Argumentar la razón por la cual se debe realizar la Investigación en los campos:

- De pertinencia institucional
- De aporte a la educación
- De aporte a la sociedad

5. MARCO CONCEPTUAL Y TEORICO

- Estado del Arte

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Objetivo general
- Objetivos específicos

7. METODOLOGÍA

- Tipo de estrategias a utilizar

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

9. BIBLIOGRAFIA

10. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

Generación de nuevo conocimiento

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario

Fortalecimiento de la Comunidad científica

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario

Apropiación Social del Conocimiento

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario

Impactos esperados

Impacto esperado	Plazo (años) después de finalizado el proyecto: corto (1-4) mediano (5-9) largo (10 o más)	Indicador verificable	Supuestos*

11. PRESUPUESTO

Presupuesto Total del Proyecto

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR \$
Equipo Humano		
Equipos y Software		
Viajes y Salidas de Campo		
Materiales y suministros		
Bibliografía		
Servicios Técnicos		
Socialización de Resultados		
TOTAL		\$

1. Descripción del equipo humano y su dedicación.

NOMBRE	TÍTULO	FUNCIÓN	DEDICACIÓN (#HORAS/SEMANA)	TOTAL
SUBTOTAL				

2. Descripción y justificación de compra de equipos y software que se planea adquirir
(en \$).

DESCRIPCION DEL EQUIPO	JUSTIFICACION	VALOR \$
SUBTOTAL		

3. Descripción y justificación de los viajes (en \$)

DESCRIPCION DEL VIAJE	JUSTIFICACION	VALOR \$
SUBTOTAL		

4. Valoraciones salidas de campo (en \$)

ÍTEM	COSTO UNITARIO	#	TOTAL
SUBTOTAL			

5. Materiales y suministros (en \$)

MATERIALES*	JUSTIFICACIÓN	VALOR
SUBTOTAL		

6. Bibliografía (en \$)

ÍTEM	JUSTIFICACIÓN	VALOR
SUBTOTAL		

7. Servicios Técnicos (en \$)

TIPO DE SERVICIO	JUSTIFICACIÓN	VALOR
SUBTOTAL		

8. Socialización de Resultados (en \$)

TIPO DE SERVICIO	JUSTIFICACIÓN	VALOR
SUBTOTAL		

12. SOCIALIZACION Y APROBACION PREVIA DEL PROYECTO

Líder del Grupo de Investigación

Fecha: _____

Coordinador académico

Fecha: _____

Comité de investigación ISAE Universidad

Fecha: _____

Dirección de investigación y Postgrado
ISAE Universidad

Fecha: _____

	ISAE UNIVERSIDAD DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO		CÓDIGO						
	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN		VERSIÓN						
	AÑO: _____		PÁGINAS						
TÍTULO DEL PROYECTO									
TIPO DE PROYECTO	RED	GRUPO	COSTO						
INVESTIGADOR PRINCIPAL:									
CO INVESTIGADORES:									
CORREO ELECTRÓNICO:			TELÉFONO:						
OBJETIVO 1:									
META 1:									
	Indicador del logro de la meta								
	Nombre	Producto de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de termino	Responsable	Recurso técnico	Tipo de informe	Costo	SopORTE
Actividad 1									
Actividad 2									
Actividad 3									
OBJETIVO 2:									
META 2:									
	Indicador del logro de la meta								
	Nombre	Producto de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de termino	Responsable	Recurso técnico	Tipo de informe	Costo	SopORTE
Actividad 1									
Actividad 2									
Actividad 3									

	FORMATO DE ACTA DE INICIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO
	PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN
		PÁGINAS

Dado en la ciudad de _____, el día _____ del mes de _____, del año: _____ en la Dirección de Investigación y Postgrado ISAE Universidad _____ se

reunieron el (la) director(a) de la Dirección _____, el coordinador(a) de la carrera _____, el investigador principal _____ y los co investigadores _____, _____, _____

con el propósito de dar inicio a la ejecución siguiente proyecto de investigación:

Código del Proyecto:

Título del proyecto:

Convocatoria:

Los investigadores se comprometen a contribuir positivamente al desarrollo del proyecto, según las características de sus funciones y a desarrollar con calidad y siguiendo las normas éticas del investigador el proyecto de la referencia.

La fecha de esta acta es el punto de referencia para contabilizar el período de ejecución del proyecto.

En constancia se firma:

Investigador Principal

Co Investigadores

Director de Investigación

	FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CÓDIGO
	PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN
		PÁGINAS

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION:			
CRITERIOS	%	PUNTOS	OBSERVACIONES
A) ASPECTOS ACADÉMICOS	30		
- Coherencia interna:	10		
- Consistencia metodológica:	10		
- Pertinencia, suficiencia y actualidad del tema:	10		
B) CORRESPONDENCIA CON LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.	30		
- Articulación del proyecto de investigación con una red de investigación de ISAE Universidad, y una línea de la carrera.	10		
- Relación directa entre política, visión y misión institucional y el proyecto de investigación.	5		
- Articulación con las políticas, planes y proyectos de entes nacionales, regionales o internacionales.	5		
- Vinculación con redes de grupos de investigación	5		
- Vinculación con otros sectores comunitarios, sociales, productivos y/o de servicios.	5		
C) APORTES CIENTÍFICOS:	20		
- Capacidad de transferir sus resultados a personas y comunidades en los diferentes niveles sociales.	5		
- Acciones para gestionar la difusión de resultados.	5		
- Contribución al desarrollo local, regional, nacional e internacional desde una (s) perspectiva (s) disciplinaria (s).	5		
- Aporte en al desarrollo de la metodología y prácticas de la educación a distancia.	5		
D) ASPECTOS FINANCIEROS	20		
- Costo - tiempo de la inversión	5		
- Costo – beneficio	10		
- Costo - capital humano (horas de trabajo)	5		
TOTAL	100		

Firma: _____

Nombre de par evaluador: _____

Fecha: _____

	FORMATO DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO
	PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN
		PÁGINAS

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Proyecto:	
Código del Proyecto:	
Investigador Principal:	
Grupo(s) de Investigación Avalado(s):	
Número y fecha de la convocatoria:	
Fecha de inicio del proyecto:	
Fecha de Terminación:	
Investigadores Participantes:	
Estudiantes participantes:	
Número de horas asignadas por investigador	
Valor asignado para recursos (diferente a tiempo de investigadores):	
Total del valor ejecutado (diferente a tiempo de investigadores):	

II. CUADROS DE RESULTADOS

CUADRO NO. 1 (Resultados de conocimiento)

OBJETIVOS ¹ <i>(Del proyecto aprobado)</i>	RESULTADO ESPERADO ² <i>(según proyecto aprobado)</i>	RESULTADO OBTENIDO ³	INDICADOR VERIFICABLE DEL RESULTADO ⁴	ANEXO SOPORTE	OBSERVACIÓN ⁵

CUADRO No. 2 (Otros resultados obtenidos)

OTROS RESULTADOS <i>(comprometidos)</i>	COMPROMISO ADQUIRIDO	LOGROS	ANEXO SOPORTE

III. INFORME FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Este formato de aquí en adelante aplica para los proyectos de investigación financiados por ISAE Universidad.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO			MONTO SIN EJECUTAR
		CANTIDAD	FECHA DE INGRESO DEL MONTO	FECHA DE EGRESO DEL MONTO	
1. Equipos adquirido					
3. Materiales					
4. Viajes					
5. Salidas de Campo (Medios de					
6. Bibliografía					
7. Capacitación Personal					
8. Mantenimiento y Suministros					
9. Administración					
10. Servicios Técnicos y Consultorías					
11. Gastos de Propiedad Industrial/Intelectual					
12. Otros (4)					
13 Imprevistos					
14. Publicaciones					

INVENTARIOS – para elementos devolutivos –

NOMBRE DE LA PERSONA QUE TIENE A CARGO EL EQUIPO ADQUIRIDO	CARGO DE LA PERSONA	CLASE DE EQUIPO	NÚMERO CÓDIGO DE BARRAS	NÚMERO SERIAL	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR DEL PROYECTO

FIRMA DEL COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN y POSTGRADO ISAE UNIVERSIDAD

	FORMATO DE PAZ Y SALVO DE TERMINACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO
	PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN
		PÁGINAS

La Dirección de investigación y Postgrado ISAE Universidad

Hace Constar

Que el Investigador Principal _____ identificado con número de cédula _____ junto con sus grupos de Investigación _____ cédula _____; _____ cédula _____ involucrados en la Investigación: _____.

Se encuentran a Paz y Salvo por concepto de la entrega de los siguientes insumos para el cierre de la Investigación:

Acta de Inicio

Informes de Seguimiento y Avance del Proyecto

Informe Final

Carta de radicado con documentación recibida para cierre de Órdenes de Prestación de Servicios.

Reintegro de los elementos suministrados o prestados al proyecto

Artículo con Producto de la investigación

En constancia se expide en Panamá, a los _____ días del mes de _____ de año.

Dirección Académica

Director (a) de Investigación y Postgrado